EXPTE. D- 3847 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÒN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Manifestar su total respaldo al Expediente D - 4780 / 2017, Proyecto de Ley Nacional que declara en situación de emergencia a la Empresas Recuperadas por sus Trabajadores en el ámbito del territorio nacional.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente;

El objetivo de la siguiente declaración es manifestar el apoyo de esta Cámara al anteproyecto de Ley que declara en Emergencia la situación que atraviesan las Empresas Recuperadas por sus Trabajadores (ERT).

Son empresas recuperadas por los trabajadores aquellas empresas en cesación de actividades, vaciamiento por parte de las patronales o de cierre por cualquier causa, y que se encuentran en proceso de recuperación por parte de sus trabajadores como medida para preservar sus puestos de trabajo, evitar el cese de sus actividades productivas o reiniciar las mismas.
El fenómeno de recuperación de empresas es en nuestro país un proceso con legitimidad social, política y jurídica. La experiencia adquirida en el marco de sucesivas crisis económicas, ha colocado a la Argentina como uno de los países con mayor número de ERT, y de ese universo la gran mayoría se ubican en la región metropolitana y en nuestro territorio provincial[1].

En los fundamentos del proyecto en tratamiento en la Cámara Baja nacional se describe cabalmente la situación de alto riesgo de estas empresas, y esto es producto de diferentes medidas económicas adoptadas en el último año y medio.

[1] http://www.recuperadasdoc.com.ar/guiaargentina.html

La combinación de factores como son la apertura de importaciones, la caída del poder adquisitivo de los sectores medios y bajos de la sociedad, y el aumento de las tarifas, conforman un contexto de crisis para la producción nacional, afectando en particular a la pequeña y mediana empresa. Las ERT no son ajenas a esta realidad, todo lo contrario, sus dificultades para el acceso al financiamiento, la indefinición en la que aún se encuentran muchas de estas experiencias con respecto a la propiedad de los inmuebles y las maquinarias, conforman un cuadro de vulnerabilidad sobre el cual el Estado debe aplicar herramientas específicas para garantizar su continuidad. Así es que en esta Ley de Emergencia se solicita la suspensión de ejecuciones judiciales contra las ERT por dos años, lo mismo determina sobre el corte de los servicios de luz, gas y agua. También determina que se genere un trámite sumario para el otorgamiento de la matrícula de Cooperativa de Trabajo del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, otras de las medidas que se fijan para esta emergencia es la incorporación inmediata de las ERT al Programa de recuperación productiva (REPRO) del Ministerio de Trabajo Nacional y la inclusión de las ERT en el régimen de priorización de contratación de obras y servicios para el Estado Nacional. En definitiva se busca con el reconocimiento normativo de esta emergencia garantizar la continuidad de las ERT ya conformadas como también generar un marco protectivo a aquellas que fueran a constituirse en este escenario de crisis económica y productiva.

En defensa de estos puesto de trabajo y de la situación de miles de familias de trabajadores argentinos es que le solicito a esta Cámara me acompañen en la siguiente declaración.

Dra. LUCIA PORTO
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.